

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**1192 Resolución de 28 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento ordinario n.º 541/2023, seguido ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a instancia de D.ª María Beatriz Cabaleiro González contra la Orden de 10 de septiembre de 2023 del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se acuerda inadmitir el acceso a la información pública al amparo de lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia. Acceso a la Información y Buen Gobierno.**

Ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el Procedimiento ordinario nº 541/2023, iniciado a instancia de D.ª María Beatriz Cabaleiro González contra la orden de 10 de septiembre de 2023 del consejero de educación, formación profesional y empleo por la que se acuerda inadmitir el acceso a la información pública al amparo de lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

#### **Resuelve:**

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 28 de febrero de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación (P.S. Orden de 03 de enero de 2024, BORM del 4 de enero de 2024), la Secretaria General, Carmen María Zamora Párraga.